

Año XI

Núm. 248

EL LABRADOR

(Revista Agraria)

TERUEL de 15 Noviembre de 1932

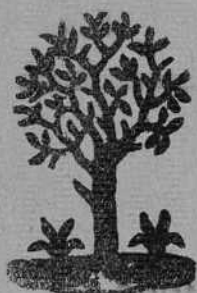


Labrador: Coopera con tus compañeros para vender en común tus cosechas si quieres redimirte de los parásitos de la especulación. No seas suicida por tu carácter individualista; agrúpate y persevera en la Sindicación Agraria donde está la redención de los labradores.

JOSE ANTONIO NOGUERA S. A.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 14.530 Apartado de Correos, núm 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani.
Manteca de Coco, para uso comestible.
Pastas alimenticias para ganado.
Turtos para abonos de Ricino y Colza.
Glicerinas.

Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionado marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoniaco. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bisulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nítrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

TRATAMIENTO ANTIRREUMÁTICO

HERNAIZ

A BASE VEGETAL

Sr. D.

Si V. o alguno entre sus familiares o amigos padece la dolorosa y generalizada afeción del REUMATISMO, muy fácil le será librarse rapidísima y radicalmente de su opresión.

EL TRATAMIENTO ANTIRREUMÁTICO del Cura Hernaiz (antes conocido Párroco de los Valles, Burgos), ha venido recientemente a socorrer una necesidad tan sentida. Empezó modestamente a darse a conocer y se va abriendo camino amplísimo de día en día por la sola recomendación de enfermo a enfermo, siendo ya muy numerosos los casos de curaciones que pueden comprobarse, en cualquier región y pueblo importante. Está legalmente elaborado y registrado en sanidad. Es de uso sencillísimo; generalmente se consigue la curación en menos de un mes.

Se manda gratis el folleto explicativo. Pídale V. hoy mismo a

D. Luis P. Hernaiz, Presbítero-Burijos

Y una vez leído, si a V. no le interesa, haría una buena obra entregándole a otra persona a quien quizá pudiera interesarle.

D. Luis P. Hernáiz, Presbítero-Buridos

Se manda darlos el folleto explicativo, pídalo V. hoy mismo o

talmente se consigue la curación en menos de un mes.

Está legalmente elaborado y registrado en su país, Es de uso sencillísimo y de eficacia de curaciones que pueden compararse, en cualquier región y tiempo importante, día por día, con la recomendación de enfermo a enfermo, siendo ya un número de personas modestamente a diez o doce, y se va abriendo camino, anécdota de día en los Valles Buridos, no siendo legalmente a secar, una necesidad, tan sencilla. En el TRATAMIENTO ANTIRREUMÁTICO del Cura Hernáiz (antes conocido por otro de oposición.

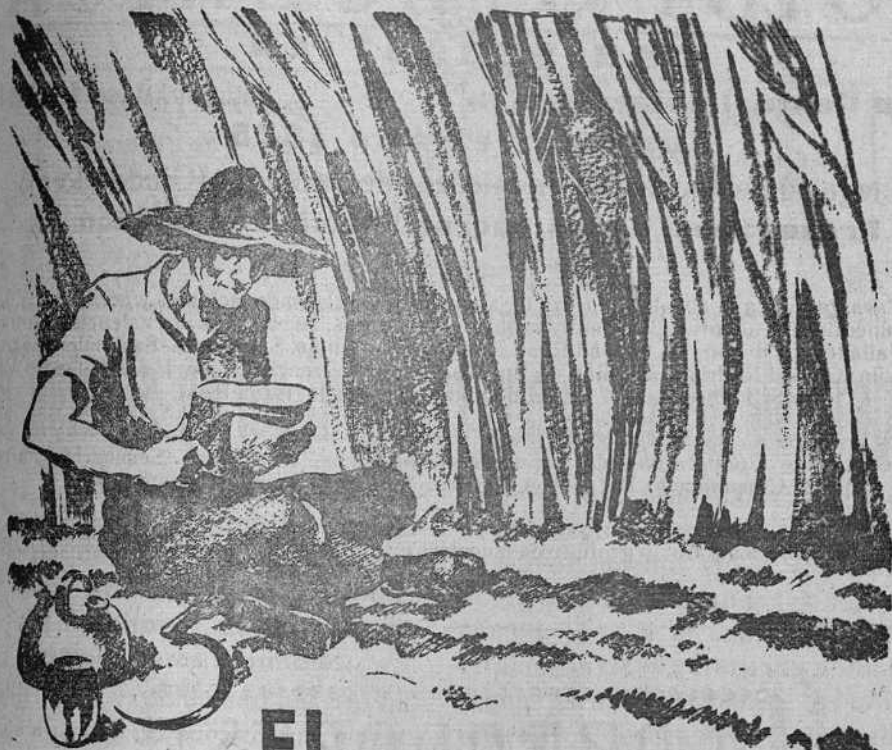
Si V. o alguno entre sus familiares o amigos padece reumatismo y dolor de cabeza

A BASE VEGETAL

HERNÁIZ

ST. D.

TRATAMIENTO ANTIRREUMÁTICO



EL NITRATO DE CHILE

abono por excelencia del trigo
es tan necesario
para la humanidad
como el trigo mismo.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

TELÉFONOS 94.770 Y 94.779. APARTADO CORREOS 909

PI Y MARGALL, 16
MADRID

DELEGACIONES

Alcázar de S. Juan, Barcelona, Bilbao, Coruña, Granada,
Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

NITRATO CORRIENTE
CON 1616 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NITRICO

NITRATO GRANULADO
MÁS DE 16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NITRICO

SERVICIO AGRICOLA

SUS INGENIEROS ASesoran
NOMBRES ENFEROS, CULTIVACIONES, CANTOS Y
CUANDO USAR EL NITRATO



Elaboración especial de vino blanco dulce
para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Casa Central, Idiáquez, n.º 5 TELEGRAMAS: LOIDI

Fundada el año 1875

Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólico

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos, con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos señores Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Valencia, Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Santander, Segovia, Avila, Ciudad Rodrigo, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rdo. P. Dr. Eduardo Victoria S. J. Director del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona), etc., etc.

Proveedores de Cooperativas de Montepíos Diocesanos, Catedrales, Seminarios, Parroquias, Comunidades Religiosas, Sindicatos Agrícolas Católicos, etc., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras citando este número de «EL LABRADOR»

¡LABRADORES!

La defensa moral y económica de la agricultura depende de todos y cada uno de los agricultores. Nada más eficaz que cooperando en las imposiciones de la **Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación**, cuyos ingresos se destinan exclusivamente a facilitar a los labradores sindicados con *responsabilidad solidaria*: abonos, maquinaria, semillas, etc., y también concediéndoles préstamos con garantía prendaria para remediar sus menesteres, otras veces gestionando la adquisición y parcelación de grandes fincas rústicas entre sus afiliados.

Conviene ser imponente de la Caja Central: 1.º Porque abona intereses superiores a ningún Banco. 2.º Porque este dinero se dedica exclusivamente para la agricultura y 3.º Porque el dinero impuesto en la Federación está avalado con las máximas garantías según prevén sus Estatutos.

LA CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA FEDERACIÓN

ABONA A LAS IMPOSICIONES

En cuenta corriente	cuatro	por ciento
A un año	cuatro y medio	por ciento
A cinco años	cinco	por ciento

EL LABRADOR

REVISTA AGRARIA

Organo de la F. T. S. A. C.

Redacción y Administración

Teruelo, 11 ○○ Teléfono 95

Precios de suscripción

3 pesetas año



Año XI



Teruel 15 de Noviembre de 1932



Núm. 248

En defensa de los intereses remolacheros de Aragón

No consentiremos la aprobación de las injustas peticiones de los azucareros granadinos por que se nos perjudica a nosotros y al resto de los remolacheros españoles.

Por estar ya ultimado nuestro número anterior no pudimos dar cuenta a los lectores de *El Labrador* de la reunión, que con asistencia del Gerente de Federación Turolense en representación de los remolacheros de la provincia de Teruel, celebraron en Zaragoza las entidades agrarias de Aragón el día 31 del pasado mes para salir en contra de las peticiones que los azucareros granadinos dirigieron al Director general de Industria, presentando un trato de favor para su azúcares, que constituiría, si fuese concedido, un caso inaudito de proteccionismo interior, de verdadero privilegio de una reducida zona de producción, con grave daño para todas las demás de España.

Y como la producción remolachera-azucarera representa en la economía agraria de Aragón, Navarra y Rioja,

uno de sus principales factores y desde luego insustituible en el actual desenvolvimiento en la explotación de la tierra, las entidades agrarias cumpliendo en el deber de su fines estudiaron el caso, trazando normas a seguir para la defensa de los graves intereses amenazados por las pretensiones de los granadinos.

Por absoluta unanimidad, entre otros acuerdos se tomaron los siguientes:

Primero. Dirigir un telegrama al director general de Industrias para que sean rechazadas las pretensiones de los azucareros granadinos, que serían un privilegio lesivo a las demás zonas remolacheras, que reclaman el justo trato de igualdad que les corresponde y que reclaman la misma economía general del país.

Segundo. Interesar en la defensa de estas legítimas aspiraciones a todos los parlamentarios de las regiones amenazadas.

Tercero. Para el caso de que no fuesen suficientes las indicadas gestiones, preparar la celebración en fe-

cha próxima de una Asamblea magna de todas las regiones interesadas a la que serán convocadas todas las entidades oficiales y particulares agrarias, industriales, comerciales y económicas.

También se cambiaron impresiones sobre la nota publicada por Sociedad General Azucarera de España, en la que pretende establecer distintos precios a la remolacha de la próxima campaña, sistema que consideraron inadmisibles y confuso para los cultivadores, que necesitan saber de antemano lo que se les ha de pagar, sin las vaguedades de la nota referida; y considerándola injustificada e inoportuna después de haber espontáneamente ofrecido un precio uniforme como es costumbre de todas las campañas, las demás fábricas.

El telegrama que cumpliendo el primer acuerdo se ha remitido al director general de industrias es el siguiente:

«Director general Industria.—Ministerio Agricultura.

Reunidas entidades agrarias región acordóse unanimidad rogar sean rechazadas pretensiones azucareros Granada constituirían privilegio irritante dicha región, perjudicando producción remolachera resto península con daño economía nacional, debiendo imperar trato igualdad todas regiones.

Palomar, por Asociación Ganaderos.—Quintín, por Asociación de Labradores.—Cavero, por Unión remolacheros Aragón, Navarra y Rioja y Unión Remolacheros Lérida.—Blasco Roncal, por Sindicato Central Aragón.—Contel, por Federación Turo-lense.—Falcón, por Unión Cultivadores directos de la tierra.»

Orientaciones del agricultor en cuestiones de palpitante actualidad

POLICIA RURAL

A nuestro modo de ver, dos importantes aspectos ofrecen las cuestiones relacionadas con esta materia:

a) Laboreo forzoso de las tierras de cultivo.

b) Respeto a la propiedad de la tierra y sus frutos.

Cada uno de estos aspectos merece ser objeto de su explicación correspondiente y procuraremos hacerla de la manera más comprensible para todos aquellos a quienes afecte.

Laboreo forzoso de las tierras de cultivo.—Como limitación del derecho de propiedad en cuando a la facultad de disponer el modo de utilizar las fincas a que se aplica, reconoce dos motivos principales: la legislación dictada cerca del particular: uno remediar la crisis de trabajo existente en la nación especialmente en algunas provincias de la misma. y otro, fomentar la producción nacional, evitando las paralizaciones o abandonos de labores que determinasen la baja lamentable de dicha producción.

Los organismos encargados de aplicar la legislación sobre el laboreo forzoso, son las siguientes:

Las comisiones municipales de Policía rural.

Las jefaturas de los Servicios Agronómicos provinciales; y

La Comisión Técnica Central Agraria.

Comisiones municipales de Policía rural.—Se constituyen con el alcalde

de cada Municipio, como presidente de la misma, y dos vocales patronos y otros dos obreros, designados por sus respectivas asociaciones legalmente constituidas, si las hubiere; y otro caso, por sorteo a la vista del Censo de habitantes. Aunque la disposición que regula la constitución de estas comisiones nada dice, con el carácter buracrático del cargo, suele ser el secretario, del Ayuntamiento.

Cuando existen dos asociaciones, patronales u obreras, en una localidad, cada una de ellas debe elegir su representante respectivo. El caso es claro y perfectamente razonable. Si fueran más de dos las asociaciones patronales u obreras, ya surge inevitablemente una cuestión dudosa que habría que resolver con el criterio del Gobierno civil sobre el caso Nos permitimss creer, sin embargo, que la cuestión suscitada por tal motivo podría ser resuelta invitando, primeramente, a dichas asociaciones, a ponerse de acuerdo para designar en común los dos vocales que les corresponde a todas ellas en conjunto: o bien, de no ser posible esto, acordar la preferencia de las entidades de mayor importancia por el número de sus asociados, o el sorteo a la vista del Censo de habitantes.

Las asociaciones mixtas, no pueden ser tomadas en consideración a los efectos de designar vocales patronos u obreros para estas comisiones de Policía rural. Y las asociaciones puras de patronos y obreros agrícolas, de conformidad con la Ley de Asociaciones de 8 de abril del año en curso, vienen obligadas a acreditar su existencia legal con certificaciones expe-

didadas por las Delegaciones provinciales de Trabajo, donde se debe llevar el Registro especial de tales entidades, supliendo los Gobiernos civiles a estas delegaciones mientras no estén constituidas.

Misión de las Comisiones de Policía rural.—Es puramente informativa cuando se producen denuncias sobre abandono de cultivo; y sólo pasa a ser ejecutiva con el carácter disciplinario de cumplimentación de las resoluciones que cumple adoptar a la Comisión Técnica Central Agraria.

Esta misión está regulada por el decreto de 27 de enero del año actual («Gaceta del 29»), y, como decimos, se reduce en un principio a formular con su informe razonable y justificadas denuncias de abandono de cultivo; cuyas denuncias deben presentar en las Jefaturas de los Servicios Agronómicos provinciales; las cuales, con su informe y previa audiencia de los denunciados, elevan el expediente a la referida Comisión Técnica Central Agraria, a quien compete resolver sobre ellas.

Si la resolución recaída sobre la denuncia es confirmatoria de ella, las instrucciones de superioridad se notifican al denunciado, al cual se le conceden ocho días, desde la notificación, para la realización de los trabajos ordenados, procediendo la intervención de la finca, caso de no atender los denunciados estas órde-

Anur.cie V. en

EL LABRADOR

ESTAMPA DE LA CIUDAD

La elegía de la campanita

Todas las mañanas, a eso de las cinco, tocaba esta campanita de Santa Clara. Digo «campanita», porque nunca como ahora puede emplearse bien ese diminutivo de que ha abusado tanto la literatura conventual. Porque era pequeñita y tenía un timbre especial, dulce, fresco y agudo como la voz de una niña.

Me sugería también, oyéndola, impresiones que no tenían nada de común con esas otras amaneradas y convencionales que describen a todas las monjas en «monjitas» y las pintan bobaliconas y simples, aunque con la santa simplicidad de almas bienaventuradas.

Un día pregunté yo a la portera del convento: ¿Quién toca por las mañanas esa campanita?

—Sor María de la Consolación.

Y he aquí que me imaginé a Sor María, alegre pizpireta, «como una pimienta» que es la frase castiza que usan en estas tierras para designar el genio alegre cuando la alegría es pura salud.

Porque la campana repicaba siempre con tal trémulo alboroto de despertar, que parecía la música de una alborada en el aire madrugador de la plazoleta.

Y ya me imaginaba yo a Sor María como queriendo decirnos a los vecinos: «despertad, dormilones, que va a venir el día. Mirad como madrugamos las monjas». O ya me la imaginaba después en fila con la Comunidad, por el claustro alto del convento, en

dirección a la capilla, embutidas las manos en las amplias mangas del hábito y hasta dando sus pataditas en el suelo para desentumecer los pies descalzos del frío lacerante de las madrugadas de invierno.

Alguna vez llegaba a mí el eco melodioso y lejano de un coro de voces atipladas. Os aseguro que tenía un encanto poético este coro de voces que vagamente resonaba en el silencio fecundo del amanecer. Porque la música era dulce y concertada y el versículo de los salmos matinales lleno de sentido y de solemnidad. Yo hallaba también en ello aquel otro sentido que descubrió la poesía a Víctor Hugo: el de un modo ideal en que unas almas puras rezan y vigilan mientras las sensualidades de la comodidad o del sueño llenan de malicia y pereza las vidas de los demás.

El encanto de la plaza puede decirse que era la campanita de Santa Clara. Compañía de la noche, saludo de paz en las mañanas, regla y disciplina durante las demás horas del día. Que a veces también, en la enfermedad, pude observar en el tedio de la vigilia cómo la voz de una campana puede significar en torno a la muerte el eco de la vida compañera que ahuyenta sombras y canta el consuelo de la resurrección.

Nunca puede comprender el sentido de esta plaza de Santa Clara con sus paredes doradas y su empedrado tapizado de hierbas—blasones de soledad—sin la voz de campana del convento que era como el alma interpretativa de un conjunto y sus evocaciones.

Sin embargo otros hombres no lo han comprendido así. Hace pocas noches unos espíritus «modernos» investidos de autoridad han reputado molestos estos «ruidos» de la campanita de Santa Clara. Y han ordenado que se supriman, que a esto equivale la reglamentación de toques.

¡Pobres monjas! Se que ellas han sentido la prohibición con el estupor natural de quien no comprende el sentido humano y honesto de una medida. Tan confiadas como estarían en un mundo ideal de que la campana era la voz amiga que interpretaba la vida mansa y pacífica de los vecinos! O tal vez han interpretado como yo que hacer callar a esta campanita tan dulce, tan viva, que daba los buenos días madrugares a la vecindad, es algo parecido a hacer callar la voz de un angel o un niño. Y así como un niño a quien se hubiese prohibido un juego inocente y obligado a permanecer callado, aparece la campanita en lo alto de la torre sóla y muda como un corazón huérfano y desamparado.

*
*
*

Esta noche, acaso por la costumbre, he despertado a la misma hora en que solía repicar a día nuevo la campana de Santa Clara. No sonaba sin embargo el tintineo de la fresca y dulce campanita que hasta para sonar tenía una humildad sencilla y franciscana.

En cambio oí el eco estridente y bárbaro de un cañón que hizo trepidar y los bocinazos de un automovil.

Ruidos de progreso, eso sí, pero ruidos. Más estos ruidos no molestan a los espíritus modernos tan pagados ahora de comodidad, aunque las ciu-

COOPERACION

Las ventas en común

Desde que se establecieron por las Cooperativas agrícolas *las ventas en común* los *acaparadores* vieron en crisis inminente su lucrativo negocio.

Le Agricultor percibía pequeños anticipos a cuenta de los frutos pendientes y los *acaparadores* además de cobrar un rédito usurario estipulaban si se trataba de cereales, que pagarían una peseta menos por cada cien kilos de los que marcarse en el mercado la cotización el día de entrega de los granos.

Los gastos de recolección y el pago al Estado de las contribuciones ponían a los campesinos en situación económica tan precaria que no les quedaba otra solución que recibir el dinero del *acaparador* en las condiciones que quisiera imponerle por muy onerosas que resultasen. La venta en común tiene entre otra ventaja, la de no comprometer las cotizaciones forzando la oferta en el período de la recolección, conjurando, al propio tiempo, el peligro de que apoderándose los *acaparadores* de la mayor parte de la cosecha busquen, más

dades padezcan de neurastenia y los nervios se rompan a fuerza de ser tomados por la actividad. El materialismo, la fuerza bruta sin alma ni corazón y lo que es peor, sin poesía.

Y se me ha figurado que la campanita de Santa Clara se quejaba de esa poesía como podía quejarse un ruiseñor aplastado por un elefante.

ANTONIO REYES HUERTAS

tarde, una elevación artificial de los precios dejando la oferta casi anulada.

Con la venta en común se normalizan los precios, porque las transacciones se van escalonando y en las cotizaciones rara vez hay alteración sensible.

Las Cooperativas agrícolas alemanas fueron las primeras que tomaron la iniciativa, para redimir a los campesinos del cautiverio en que los tenían una falange de usureros que jamás llegaba a apagarles los frutos a precio remunerador.

Cuando los recursos y el crédito se agotaban, las fincas eran objeto de nuevas explotaciones pasando a poder de acaparadores sin conciencia,

Los docks, los silos cooperativos y los grandes almacenes han librado a los agricultores de esas explotaciones infames que tanto se abominaba, pero que nadie acertaba a remediar.

El *Kornhaus*, o sea de trigo, estuvo en Alemania muy en boga. Los agricultores podían vender en el acto los cereales con arreglo a la cotización del mercado o dejarlo en depósito, recibiendo una cantidad a cuenta.

Las Cámaras prusianas votaron un crédito de cinco millones de marcos para fomentar las Casas de trigo y el Gobierno de Baviera concedió a los fundadores de dichos establecimientos, un anticipo de fondos sin interés y reintegrable en pequeñas anualidades.

En Silesia los ganaderos entregan en los grandes depósitos de lanas que tienen los Bancos de dicho producto y pueden recibir como anticipo el 60 por ciento del valor calculado.

Antes de la gran guerra existían en Rusia grandes depósitos de cereales

admirablemente instalados; siempre se edifican cerca de puntos de empalme de las principales líneas férreas con objeto de hacer más fácil y menos costoso el tráfico.

Las Cooperativas agrícolas de Francia, prefirieron los grandes almacenes a los silos.

Se organizaron importantes compañías que, en locales admirablemente acondicionados, depositaban el trigo que les llevaban los agricultores en sacos que les habían facilitado en el depósito. El producto quedaba en propiedad de los campesinos que recibían 50 francos por quintal, efectuándose las ventas cuando los dueños del trigo lo ordenaban. El almacenaje rentaba como mínimum, de 0'25 a 0'50 francos.

Los socios de la Cooperativa Agrícola se obligan a no realizar ninguna venta sin la intervención de la Sociedad y a someterse a las cotizaciones que ésta establezca. La entrada del trigo se hace cuando lo acuerda la Cooperativa y en el acto recibe el socio el 50 por 100 del valor calculado al producto con arreglo a la cotización del día. A fin de año se saca el promedio del precio alcanzado por la suma de todas las ventas y éste es el regulador para saldar las cuentas con los socios que hicieron entrega de su cosecha de trigo.

Si los apremios económicos de un socio le obligan a vender por bajo del precio regulador que tiene acordado la Cooperativa, ésta percibe como indemnización 0'50 francos por quintal y las ventas efectuadas de esta suerte no se tienen en cuenta a fin de año para sacar el promedio de las cotizaciones.

El que venda sin la intervención de la Cooperativa, paga una multa de 5 francos por quintal.

En el congreso Internacional de trigos celebrado en 1900 se leyeron estadísticas muy interesantes para demostrar que los rendimientos de la industria agrícola iban en su mayor parte a los acaparadores.

El Secretario general de la Unión Central de Sindicatos Agrícolas de Francia, Mr. Costin, presentó una proposición en la primera sesión del Congreso Cerealista de Versalles en que se pedía la creación de nuevos almacenes trigueros a fin de regular las ventas con provecho para los cosecheros y los consumidores, pues los acaparadores originaban una movilidad muy irregular en las cotizaciones provocando la baja en los días de compra y motivando, más tarde, con la falta de oferta, elevaciones que ponían al mercado a merced de los especuladores de mala fé. En dicha asamblea hizo constar Mr. Sanchon, que en los departamentos que se habían distinguido siempre por un mercado espíritu individualista, se habían fundado numerosas Cooperativas agrícolas que llevaban vida muy próspera.

Los Estados Unidos han realizado en 1921 iniciativas con relación a las ventas en común que exceden en mucho a lo conocido hasta ahora en Europa.

Han dividido el país en Zonas y en cada una de ellas los asociados eligen un Consejo Directivo y a la Federación de las Zonas nombra un Comité Central con poderes bastantes para solucionar cuantas complicaciones se originen y exijan la intervención de este poder federativo.

El capital inicial fué de un millón de dólares, pero los aumentos anuales son de importancia porque el uno por ciento de las ventas que se destina al fondo de reserva da un ingreso de dos millones de dólares en cada ejercicio.

Para hacer anticipos de fondos, la Cooperativa de ventas no escasea el dinero, pues si en algún momento su caja careciese de recursos se utilizaría el crédito ilimitado con que cuenta en todos los Bancos.

En los últimos lustros se han realizado grandes progresos en orden a las ventas en común en los Estados Unidos, Australia y en la Argentina.

Los elevadores que en estos países han establecido los trigueros exigirían muchas páginas de un libro para dar idea exacta de las grandes ventajas que proporcionan a los socios. La organización es una maravilla de acierto.

Los irlandeses realizan en sus grandes Cooperativas las *ventas en común* para la exportación de tocino, manteca, aves de corral y huevos.

Hace algunos años visitamos en Palma de Mallorca, una Cooperativa para la venta en común de frutas del país que se exportaban en gran cantidad a Inglaterra. Llevaba vida muy próspera.

Hay en España productos agrícolas que llevados al mercado mundial por Cooperativas organizadas a este efecto, darían pingües rendimientos y alcanzarían merecido renombre nuestros vinos, aceites, uvas y naranjas.

RIVAS MORENO

La Cooperación en los Estados Unidos

Las organizaciones agrícolas generales y las Sociedades Cooperativas

Los catedráticos señores Nurse y Knapp, en su obra *The Cooperative Marketing of Livestock* («La venta cooperativa del ganado»), aprueban la política del Consejo Federal de Agricultura, en cuanto se opone a la obligación de los cooperadores de afiliarse a otra agrupación (algunas organizaciones cooperativas exigen, en efecto, de sus miembros que formen asimismo parte de una organización general de agricultura). Estos autores estiman la política del Consejo «sana y saludable».

«El Consejo Federal de la Agricultura —dicen— no ha tardado en hallarse frente a la cuestión siguiente: ¿Hay que preconizar o no una alianza entre las organizaciones de venta en común de los productos agrícolas y las organizaciones generales de agricultura? Resolvió esta pregunta por la negativa. En Enero de 1930 introducía en sus distintos contratos de préstamo una cláusula declarando que el ingreso en una Sociedad cualquiera afiliada a la Asociación Cooperativa de venta no debía subordinarse a la calidad de miembros de una organización agrícola general. El 1.º de Febrero del mismo año publicó el Consejo una declaración de principio, que decía que no es necesario formar parte de una organización general de agricultura cualquiera para poder disfrutar del beneficio de la ley sobre la venta de los productos agrícolas, y que el Consejo no reco-

nocería ninguna Sociedad cooperativa cuyos estatutos contuviesen una cláusula según la cual lo socios deben formar parte de una organización general de agricultura para poder utilizar los servicios de venta de la Cooperativa.»

Los progresos de las grandes Cooperativas agrícolas de aprovisionamiento

Las Memorias anuales de las grandes Cooperativas agrícolas de aprovisionamiento señalan un aumento regular de la cifra de negocios de estas durante los últimos años.

Los datos oficiales recogidos por estas grandes Sociedades indican una cifra global de negocios de 350 a 450 millones de dólares anuales para las Cooperativas agrícolas de aprovisionamiento, lo que representa alrededor del 15 por 100 de la cifra total del conjunto de las Sociedades cooperativas rurales de los Estados Unidos. Hay que observar que casi la mitad de las compras en común efectuadas cooperativamente por los agricultores se realizan por mediación de las Sociedades cooperativas de venta.

La más importante cooperativa de aprovisionamiento agrícola es la «Cooperative Ganje-League Federation Exchange», cuya cifra de negocios fué de 29.239.087 dólares en 1929 1930 después de nueve años de existencia. Las 21 principales Sociedades de esta clase alcanzaron una cifra global de negocios de 101.953.792 dólares durante el mismo ejercicio. Esta concentración del poder de compra agrícola está reforzada también por una importante acción colectiva de estas grandes Cooperativas. Algunas com-

pran primeras materias en común o se reservan toda la producción de varias Casas.

Otro ejemplo de esta colaboración entre las grandes Sociedades cooperativas lo ofrece la Federación de las Sociedades Cooperativas de Aprovisionamiento, compuesta de las seis más importantes, cuya cifra total de negocios excede de 150 millones de dólares. La federación está afiliada al «Consejo Nacional de la Cooperación», y así colabora con las demás organizaciones cooperativas en los negocios nacionales.

Las principales organizaciones cooperativas y las Escuelas de Agricultura que trabajan con ellas señalan en su propaganda que es tan importante elegir los productos con esmero como utilizarlos económicamente. La tendencia actual no es tanto insistir sobre las economías que pueden realizar los agricultores por la compra en común como señalar las ventajas que resuden de la garantía de calidad de los productos comprados por las Cooperativas. Por eso se concede extraordinaria importancia a los resultados de las investigaciones científicas efectuadas por las Escuelas de Agricultura y los laboratorios de análisis creados por las organizaciones cooperativas.

nes, mediante acta levantada por juez municipal ante dicha Comisión y los interesados.

Intervenida la finca y por conducto del alcalde, la Comisión de Policía rural remite a la Jefatura de la Sección Agronómica un informe comprensivo de los siguientes extremos:

a) Nombre, extensión y género de explotación de la finca.

b) Labores a ejecutar y cultivo conveniente.

c) Entidad u organismo a quienes deba facultarse para la explotación de la finca denunciada, debiendo tener en cuenta la preferencia concedida a las sociedades obreras y la distribución de las tierras en parte proporcional al número de afiliados; y

d) Medios convenientes con los que haya de subvenirse a dicha explotación. La Sección Agronómica, con su informe lo eleva a la Comisión Técnica Central Agraria y la resolución de ésta se comunica por conducto de aquélla a la Comisión municipal de Policía rural, para su cumplimiento.

Importa mucho advertir que el criterio de la Comisión Técnica Central Agraria es solamente propicio a hacer que prosperen las denuncias que se refieren a abandono de cultivos recientes y no a los que hace tiempo quedaron desatendidos, lo que es perfectamente explicable teniendo en cuenta que los cultivos que se abandonaron hace tiempo reconocen seguramente una causa justificada de improductividad o escaso rendimiento, mientras que, las de abandono reciente, previos los informes comprobatorios de la negligencia inexcusable, no tienen tanta justificación.

También se debe saber que las dehesas o los terrenos dedicados a pastos no son susceptibles de denuncia por abandono de cultivo.

Respecto a la propiedad de la tierra y sus frutos.—Aunque desde luego corresponde a los Tribunales de Justicia, mediante la acción ejercitada ante ellos por los que tengan derecho

definido de propiedad sobre las fincas rústicas, el amparar en la posesión y disfrute de las mismas a todos aquellos que se consideren desposeídos o atropellados en sus legítimos intereses particulares, que es el procedimiento que se aconseja, existe en la vía gubernativa una especial modalidad de amparo y protección a la propiedad de la tierra y su fruto que las instrucciones de la Inspección general de los Servicios Socialagrarios del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio publicadas en el «Boletín oficial» de la provincia el día 12 de Abril de año actual determinan la forma pertinente de acudir a este procedimiento que, como incumbe a la Administración del Estado, debe ofrecer un interés público manifiesto, a nuestro entender, para ser tomado en consideración.

Es indudable que el derecho de propiedad legítima, debidamente comprobado o justificado, debe merecer el respeto de todos y el amparo y el amparo y protección del Poder público, tanto en el carácter de cuestión civil o criminal de la competencia de los Tribunales de Justicia, como en el aspecto gubernativo de medida de orden público, aconsejaba, por las circunstancias y en relación con el interés general.

Es decir, que mientras el caso que pueda proponerse no ofrezca las apariencias innegables de manifiesta alteración de orden público, no debe ser llevado el asunto por la vía gubernativa, cuya apreciación no obstante incumbe a los gobiernos civiles, pues puede haber ocasiones en que, sin estar acentuadas estas apariencias, merezca el caso propuesto ser atendido por la autoridad gubernativa,

dentro de la esfera de sus atribuciones y como medida preventiva de posibles acontecimientos de trascendencia para el orden público que le interesa y le incumbe mantener.

Para general conocimiento pasamos a transcribir las siguientes reglas que, con arreglo a las referidas instrucciones de la Inspección general de los Servicios Socialagrarios, garantizan en la vía gubernativa el respeto a la propiedad de la tierra y sus frutos:

1.^a Por todas las autoridades gubernativas y municipales en función de tales, por la Guardia civil y en general por todos los agentes que de aquellas dependan, se impondrá inflexiblemente el respeto a la tierra y sus frutos en favor de aquellos que ostentan el del derecho, mientras éste no sea revocado por juez o tribunal competente y ser amparados por la fuera pública.

2.^a Los autores de actos de invasión, violencia o destrucción de la propiedad, serán inmediatamente detenidos y puestos a la disposición de la autoridad competente para la imposición de la pena judicial o sanción gubernativa a que se hubieren hecho acredores.

De desear es que, tanto la legislación referente al laboreo forzoso de las tierras de cultivo como la que concierne al respeto a la propiedad de la tierra y sus frutos, debidamente comprendidas por los agricultores de la provincia sólo sirvan de estímulo para el cumplimiento del deber por parte de todos y no se tengan que lamentar resultados sensibles de incompreensión o mala fe que desvirtúen el alcance de disposiciones dictadas con los mejores propósitos de procurar el bienestar de todos y en provecho de la nación.

José María SAVADOR Y ASCASO.
Asesor jurídico de la Cámara Oficial Agrícola de Zaragoza.

El Comunismo

Diálogos de Actualidad

¿La razón contra el comunismo?

(Continuación)

—Y esto que tan lucidamente enseña la experiencia, está también plenamente demostrado por la razón y el sentido común.

Mira, Juan: los grandes economistas modernos hablan a menudo de ciertas virtudes económicas, de las cuales las más notables según Schmooller son:

a) *La laboriosidad*, por la cual el hombre, aprovechando los dones naturales y dominando los elementos, se capacita más cada día para satisfacer sus justos deseos y necesidades.

b) *La economicidad*, la cual naciendo de la economía doméstica y desarrollándose en las demás economías exteriores estimula al individuo a no desperdiciar un átomo de su esfuerzo, haciéndole calcular cuidadosamente el modo de obtener un máximo rendimiento con un esfuerzo mínimo.

c) *El espíritu de ahorro* desconocido casi por completo entre los pueblos salvajes, pero tanto más sano y vigoroso en los civilizados, cuanto mayor es su cultura y educación.

Estas virtudes, amigo mío, cuando en su práctica se evitan excesos de reprobable egoísmo, son consideradas por todos los técnicos en la materia, cualquiera que sea su ideología, como requisitos necesarios para la prosperidad económica de un país, e indirectamente, para el sostenimiento del orden social.

Pues siendo esto así, ¿crees tú que todos estos vocablos y frases tendrían alguna significación en un estado donde, suprimida la propiedad individual, sólo se trabaje bajo la presión del látigo del capataz, para obedecer y servir un Gobierno, en cuyas manos con harta frecuencia non sanctas, han de dejarse los emolumentos y frutos de la propia labor?

Y hay más todavía. En este sistema el hombre se vería convertido en una pieza de la

gran maquinaria del Estado, que quedaría sujeta a moverse al impulso de los dos o tres que dictan, con la misma necesidad que se mueve la rueda de la locomotora a impulsos del maquinista. ¿Podrá darse abdicación más vergonzosa de la nobleza y libertad humana que ésta, que convierte a un instrumento racional y libre como es el hombre en un émbolo o una rueda?

iii !!!

—No hay que darle vueltas, mi buen amigo. Si en el ejercicio de la propia actividad se quita el ansia justa del medro económico personal, el logro de la propia ventaja para sí y para sus familiares, no es posible obtener un trabajo inteligente, intenso y perseverante, base imprescindible de la prosperidad material, intelectual y moral; ni es posible que se salven y respeten los justos fueros de la nobleza y libertad humana.

—Si he de ser franco, doctor, debo decirle que no me ocurre réplica a sus razones.

—Es que, en realidad de verdad no la tienen si se dejan a un lado los prejuicios. Pero la conversación ya va demasiado larga. Toma, Juan, para que des de comer esta noche con abundancia a tu familia, y vuelve por aquí; que el asunto se presta a utilísimas consideraciones.

—Gracias por su atención, doctor. Hasta mañana...

Se deshacen algunos reparos a lo dicho

—Muy buenas, doctor Cantaclaro. Mi mujer y mis hijos agradecidísimos a sus bondades.

—No vale la pena amigo. ¿Qué tal tus amigos? Porque ya les habrás hablado de la conversación de ayer...

—Sí por cierto, señor. Y la verdad al punto me recordaron lo que no sé como olvidé ayer: ¡el monstruo del capitalismo! ¡Esa gran injusticia social! Unos nadando en millones, dueños de posesiones inmensas, y multitudes en la miseria! ¡Eso es horrible, señor! ¡Pudiera contarle casos que espantan, que sulfuran y encienden la sangre! Y bien probados, doctor. Me viene ahora a la memoria uno que vale por muchos. Hay en la mancha una finca inmensa, que pudiera sostener decorosamente a tres o cuatro mil familias de las mu-

chas más desposeídas que habitan cerca, y sin embargo, ¿sabe a que está destinada?

— Tú dirás.

— A criar conejos y otros animales de caza, con el único fin de proporcionar al dueño ratos de solaz.

¿No clama esto venganza? ¿No es cosa de urgente necesidad que acabe de una vez esa injusticia enorme? Pues persuádase doctor: sólo el comunismo puede poner fin a esa monstruosa desigualdad.

Pedóname que te diga, Juan, que tampoco esta razón aboga en favor del comunismo.

El comunismo lo más que más que hace es cortar la cuerda para desatar los nudos; pero enseguida se formarán otros. O si te place más, el comunismo, para acabar con la muela monstruosa o enferma, arranca la mandíbula. ¿Te parece bien el remedio?

— No pero no veo como sea verdad que el comunismo hace eso,

— Pues es muy sencillo, querido. Porque determinados individuos abusen del derecho de la propiedad, el comunismo arranca de cuajo ese derecho, haciendo se desencadene sobre las naciones la tempestad de males y miserias que de ello se sigue, como has visto en el capítulo anterior. Esto no es lógica.

— Pero no hay otro remedio.

Aun en el supuesto que no lo hubiera, no sería conveniente el procedimiento comunista, porque, además de ser ilícito, sería contra productor, como se vió en Rusia, y nos lo enseña claramente la misma razón natural.

Pero además es falso que no haya otro remedio. Lo hay, Juan, y muy recto y ordenado. La solución la da la Iglesia Católica.

— ¿La Iglesia Católica? Me admira lo que me dice. Siempre he oído decir que la Iglesia Católica ha sido en todo tiempo la enemiga mayor del proletariado, y hoy mismo la defensora más pertinaz del capitalismo.

— Pues nada más falso, amigo. Abusan de vuestra ignorancia inicuaente los hombres pensadores que conocen algo de la historia no pueden menos de ver que la institución que más ha laborado, y con exitos los más lisonjeros, por ennoblecer al proletariado, ha sido la Iglesia. Y en los tiempos presentes ¿quien no sabe que el primero que levantó

la voz contra los abusos del capitalismo y en defensa de los justos derechos de los obreros, fué el inmortal Pontífice Romano León XIII? Pero no es mi objeto detenerme ahora a demostrar esto. Sólo te haré ver que la que señala el verdadero remedio a esos males que enumeraste, y que, aunque no en el número y medida que te han predicado, existen en efecto, es la Iglesia.

(Concluirá).

¡ASOCIADOS!

LA FEDERACIÓN os facilitará bien confeccionados y a precios económicos todo el material de espartería que necesitéis como SERONES, SARRIAS, AGUADERAS, VALÉOS; CUBIERTAS, ESTERADOS para carros etc. etc.

Esta sección de espartería fué premiada con Medalla de Oro en la EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO celebrada en Zaragoza en Octubre de 1926

JUAN GIMENEZ BAYO

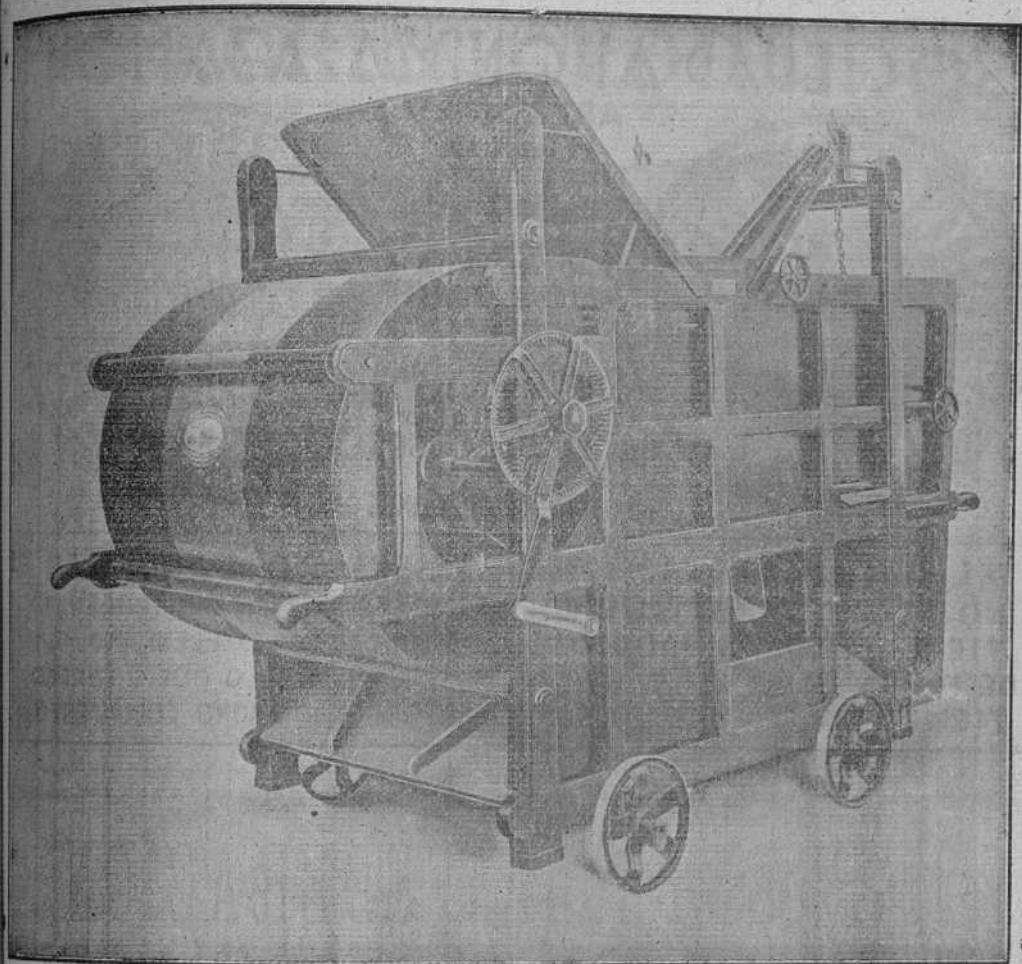
ABOGADO

Ainsas, 6

Teruel

Todas las Federaciones, Sindicatos y demás entidades agrarias que necesiten adquirir azufres para sus asociados, pueden dirigirse a esta **Federación de Teruel**, que en inmejorables condiciones de precio y calidad les suministrará cuanto precisen.

Imp. de La «Federación» — Teruel



ALLESTEROS

AVENTADORAS SIN RIVAL

UN MODELO PARA CADA CASO

de más fuerte construcción

Las de más suave funcionamiento

Las de mejor presentación

Las de mayores rendimientos

Las que ejecutan el trabajo con mayor limpieza

sorprendentes resultados! Miles de agricultores lo afirman

VISITAD LOS ALMACENES DE VENTA Y EXPOSICION EN EL
DOMICILIO DE LA **FEDERACIÓN DE TERUEL-TEMPRADO**, N.º 11

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7
MADRID



AGENCIA
DE
PROPAGANDA
PINTOR SOROLA, 39
VALENCIA

VENTA EN TODOS
LOS ALMACENES Y
DEPOSITOS DE ABONOS



FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

EL NITRO-CAL-AMON
NO ES UN SUBSTITUTIVO.
TIENE MÉRITOS PROPIOS.
DE IGUAL EFICACIA TANTO EN
TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO
ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO
AMONICAL POR EXCELENCIA, LO MISMO
SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA
PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

IMPRENTA LA FEDERACION

TARJETAS :: FACTURAS :: RECORDATORIOS :: ES-
QUELAS :: PROSPECTOS Y TODA CLASE DE TRABAJOS
TIPOGRÁFICOS

TEMPRADO, NÚM. 9

TERUEL

RECAUCHUTADOS

GRAN FABRICA

MONTADA CON ADELANTOS MODERNOS

PERSONAL TÉCNICO

REC UCHUTADO DE TODA CLASE DE CUBIERTAS

Vulcanización de Cámaras por electricidad

REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS

VENTA DE NEUMÁTICOS RECAUCHUTADOS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

MORERA

Casa Central
San Francisco, 25-TERUEL

Teléfono 110
TERUEL

Sucursal
Carretera de las Monjas-ALCAÑIZ

AGRICULTORES

¿Quereis ahorrar tiempo y dinero en vuestras faenas agrícolas? No comprar ninguna máquina sin antes **consultar con La Federación Turolense**

◀ ◀ que tiene un inmenso surtido de ▶ ▶

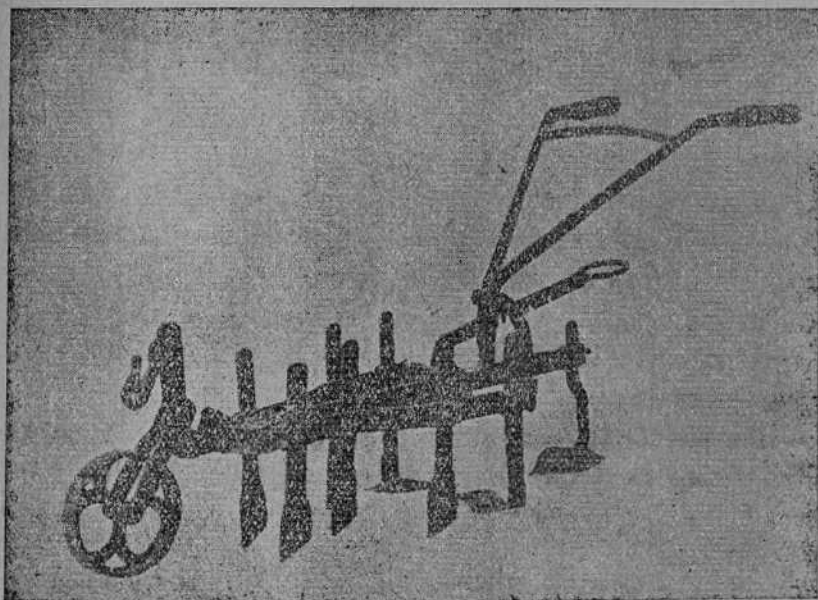
MAQUINARIA AGRICOLA

Servicio urgente de mecánicos para reparar averías

Temprado, 9
y Amantes, 26

TERUEL

Apartado 37
Teléfono 96



Moderno cultivador de remolacha

Mecanismo rígido, plegable, de acero laminado. El mejor construido y de más perfecta labor entre todos los de su clase. También puede usarse para recalzar patatas cambiando la reja trasera por otra que se construye para este fin.

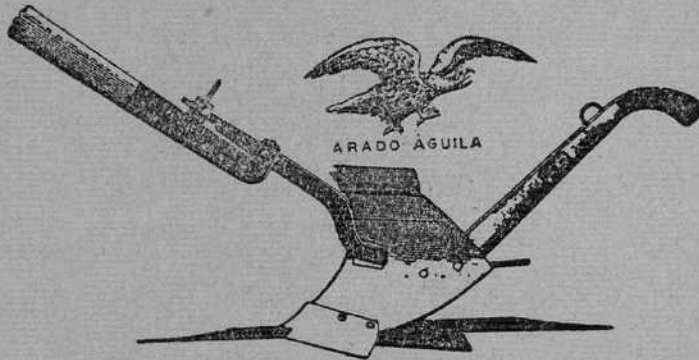
Todos los pedidos a la Federación Temprado, 11

..... TERUEL

0
10
A
D

Fernando Díaz

— Constructor de Herramientas Agrícolas —
CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf. 66



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el *Concurso Agrícola de Zaragoza de 1.910* queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años, tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca.

Fernando Díaz.

**Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley
Depósito para los sindicatos en la Federación
Turelense de S. A. C. Temprado, 9-TERUEL**